



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:53 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: *(Hace uso de la presidencia el Sr. Concejal Armando Gonzalo Campos González: vicepresidente primero del Concejo Deliberante)*

Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:53 horas y con la presencia de doce señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos al Sr. Gabriel Antonino D'Amico y Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro

Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3513

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 22/09/16.-

Sr. Presidente: En consideración de los Señores Concejales la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del presente periodo. 22/09/2016

APROBADO

III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.- Decreto N° 1638 D.E: Promulgación de la Ordenanza N° 11.814 de fecha 04/08/16 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Filial San Juan (CE.DO.M).-

Sr. Presidente: A consideración el destino...sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

3.- Expte. N° 762/16 C.D.: Asociación Encuentro de los Cuyanos San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración el destino...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

4.- Expte. N° 764/16 C.D.: Colegio Bilingüe SAINT PAUL Sol./Exención de pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos - Evento de fecha 08/11/2016 (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración el destino...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

Sra. Secretaria: Lee

5.- Expte. N° 384/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de estacionamiento en calle Santa Fe, en el tramo Comprendido en calle Estados Unidos y Avenida Dr. Guillermo Rawson (Com. O. y S.P. y L. y A.C. - COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Invito a que ocupe provisoriamente la Presidencia el Sr. Vicepresidente segundo del Cuerpo Sr. Ricardo Marún, así hago uso de la palabra desde mi banca.

SIENDO LAS 9:57 HS. ASUME LA PRESIDENCIA EL SR. RICARDO MARÚN.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sr. Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias Sr. Presidente, agradecido al concejal Alamos que previamente solicito el uso de la palabra ,pero quiero hacer moción, de que el expediente 384/16 vuelva a comisión, debido a que este es un proyecto de ordenanza y previamente fue consultado con el *Departamento Ejecutivo Municipal* y coincidió con que debería salir como proyecto de ordenanza , entonces para que surjan las modificaciones y si se quieren hacer de interbloques, no tengo ningún problema, pero la necesidad y la herramienta que necesita el Intendente Aranda, es un proyecto de ordenanza y no un despacho de comunicación, por ello solicito y hago moción que vuelva a comisión ese punto leído. Gracias Sr. Presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LAS 9:58 HS. ASUME LA PRESIDENCIA EL SR. ARMANDO GONZALO CAMPOS.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para que desde el punto 06 hasta el 18 inclusive que son despachos de la comisión de *Obras y Servicios Públicos* hago moción para que se traten y se aprueben en conjunto.

- 6.- Expte. N° 312/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Erradicación rama que dificulta acceso a dársena de colectivos de larga distancia ubicada en la Intersección del pasaje Peatonal Primer Maestro de América y Avenida Libertador General San Martín (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 7.- Expte. N° 386/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Señalización de Prohibición de Estacionamiento en calle Mitre, entre avenida Rawson y Pueyrredón (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 8.- Expte. N° 308/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Obras de señalización vial y pequeñas obras derivadoras de tránsito en calle Fray Mamerto Esquíu entre Avenida Rioja y Juan Lavalle (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 9.- Expte. N° 599/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Sistema de Alarmas “Botón Antipánico” para Comercios (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-
- 10.- Expte. N° 301/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Erradicación y reemplazo de dos árboles (Moreras) en calle Urquiza N° 1377 Sur (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 11.- Expte. N° 410/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Poda de palmeras y recolección periódica de residuos en calle Comandante Cabot N° 1301 Oeste, Capital, San Juan (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 12.- Expte. N° 07309-C-16 D.E. (Ref. N° 193/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1085 de fecha 16/05/16 ref. Colocación de semáforos y demarcación de sendas peatonales (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

- 13.- Expte. N° 06266-C-16 D.E. (Ref. N° 063/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1079 de fecha 05/05/16 ref. Obras de reparación de veredas (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 14.- Expte. N° 06267-C-16 D.E. (Ref. N° 220/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1080 de fecha 05/05/16 ref. Obras de reparación (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 15.- Expte. N° 08966-C-16 D.E. (Ref. N° 169/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1111 de fecha 30/06/16 ref. Informe de veredas (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 16.- Expte. N° 09107-C-16 D.E. (Ref. N° 166/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1115 de fecha 06/07/16 ref. Realización de obras de tránsito (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 17.- Expte. N° 08649-C-16 D.E. (Ref. N° 051/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1105 de fecha 23/06/16 ref. Instalación de semáforos (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 18.- Expte. N° 09109-C-16 D.E. (Ref. N° 175/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1117 de fecha 06/07/16 ref. Instalación de semáforos (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Se pone en consideración de los *señores concejales*, la moción realizada por el concejal Daniel Alamos, en el sentido de considerar en conjunto los despachos de ordenanza en el número de orden 06 hasta el 18 inclusive, los *señores concejales* que estén por la afirmativa sírvanse marcar el voto...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

- 19.- Expte. N° 696/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Convenio para cuentas bancarias de Uniones Vecinales (Com. L. y A.C. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaria Administrativa se de lectura a la parte resolutive de la comunicación del despacho de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* –

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que se apruebe el despacho como ha sido leído.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

20.- Expte. N° 728/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento del Artículo 158° de la Ordenanza N° 7783 (Código de Faltas Municipal) referido al abandono de automóviles (Com. L. y A. C. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría Administrativa se de lectura a la parte resolutive de la resolución del despacho de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* –

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

21.- Expte. N° 726/16 C.D.: Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan Sol./Declaración de Interés Municipal del XII° Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y II° Congreso de Genealogía y Heráldica de San Juan, en adhesión al Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para que se le de lectura a la parte resolutive de la resolución.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para hacer moción que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 22.- *Expte. N° 740/16 C.D.: Soto, Santos Rosario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).*

23.- Expte. N° 741/16 C.D.: Unión Vecinal Barrio del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P.- ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

24.-Expte. N° 744/16 C.D.: Flores, Ramón Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

25.- Expte. N° 736/16 C.D.: Durán, Rosalba Marcelina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Com. H. y P.- ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Srta. Concejala María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto N° 22 Y hasta el punto N° 25 inclusive, que son proyectos de ordenanzas de la *comisión de Hacienda y Presupuesto* que se traten en conjunto, se prueben en conjunto, es moción señor presidente.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señorita concejala Raverta, al respecto de tratar y aprobar en conjunto desde el punto N° 22 al punto N° 25 inclusive.-

APROBADO (con quórum reglamentario)

I.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

Srta. Secretaria: Lee Punto N° 26.-Expte. N° 752/16 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Libre acceso a la Información Pública (L. y A.C.).-

27.- Expte. N° 759/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Paradores de Colectivos en el Barrio Frondizi de nuestra Ciudad Capital (O. y S.P.).-

28.- Expte. N° 766/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de señalización, demarcación, cartelera y colocación de Bandas Reductoras de Velocidad, en Avenida Libertador General San Martín, entre calle Carlos María de Alvear y Paula Albarracín de Sarmiento (O. y S.P.).-

29.- Expte. N° 768/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal a la “Primera Jornada de lucha contra la Violencia de Género y Riesgo Social” – Evento de fecha 21/10/2016 (C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 26 hasta el punto N° 29 inclusive dado que los expedientes de los proyectos y notas fueron leídos y trabajados en la *comisión de Labor Parlamentaria*, solicito que se aprueben los destinos allí sugeridos, no obstante queda abierto a que los señores concejales puedan fundamentar los proyectos allí presentados.

Sr. Presidente: Bien...antes de darle la palabra al señor concejal D’Amico quiero clarificarles que el punto N° 27 (Expte. N° 759/16) fue incluido en el Orden del día de la semana pasada por tanto ya fue destinado a la *comisión de Obras y Servicios Públicos*.

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D’Amico.-

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, bueno yo quería hacer una presentación y una exposición sobre este proyecto de ordenanza, que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

presentó el Bloque Cambiemos y el Bloque Actuar que es referido al Libre Acceso a la Información Pública. Creemos que es un proyecto muy importante que está y tomó como base y modelo la actual, ya Ley sancionada en el Congreso, (hace tres semanas, a mediados de septiembre) la Ley Nacional De Libre Acceso a la Información Pública, por iniciativa de nuestro Presidente Mauricio Macri, y fue presentado por el Bloque Cambiemos a nivel nacional y ha sido recientemente aprobado con el apoyo inclusive, del Frente para la Victoria, quien lo apoyó a nivel nacional, por eso creemos que a nivel municipal vamos a tener la misma respuesta, es más consideramos que es un proyecto que le dá mayor transparencia a la gestión, permite que haya un control ciudadano sobre los gastos que se hacen sobre la gestión que se realiza, además hay una frase -y me pareció muy importante, cuando se presentó este proyecto por parte de nuestro señor Presidente- en donde dice: “ **El Estado no es de quiénes los gobiernan, y los dineros que administran son de la gente.** “ Venimos a saldar una enorme deuda, de años que tiene el Estado con los argentinos,” **la deuda de la transparencia”.**

En la Constitución Nacional está basada en los Art.º 31, 41º, 42º, 11º,14º y además se basa esto en el Art.º 27 de la Constitución Provincial que es muy claro, lo voy a leer textualmente porque me parece importante destacarlo que dice:” **Todos los habitantes tiene derecho a que se les informe veraz y auténticamente sin distorsiones de ningún tipo, teniendo también el derecho al libre acceso a las fuentes de información, salvo en asuntos vitales para la seguridad del Estado...**” Esto también se dá en un marco porque hay algunos expedientes que en nuestro bloque y en el Bloque Actuar, presentó informe, pidió, solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informes que hasta la fecha no han sido contestados por ejemplo: el referido a pagos de adicionales a los agentes municipales, pasó al Ejecutivo el día 27 de abril de este año y hasta el día de la fecha no ha sido contestado, venciéndose el plazo holgadamente, que establece la Carta Orgánica de 30 como máximo para contestar . También hay otro proyecto del Bloque Actuar junto con el Bloque Cambiemos referido al informe sobre el personal de planta permanente del año 2015, que fue presentado ese pedido de informe y fue enviado al Ejecutivo el día 17 de marzo, ... bueno tampoco hasta el día de la fecha- casi más de medio año- no ha sido contestado; entonces en este marco y en el marco que ya hubieron proyectos e inclusive- también- a nivel provincial iniciado y presentado por el Diputado -en ese entonces, en su periodo 2006 al 2010 – Dr. Daniel Tomas, el legislador Frente para la Victoria, él presentó un proyecto acá en la Cámara Baja y no tuvo avance ese proyecto, y después en el año 2010 lo presentó Edgardo Sancasani, legislador Bloquista, tampoco tuvo avance, ahora hace dos semanas atrás ha presentado este proyecto de Acceso a la Información Pública, basado en la Ley Nacional que comenté al principio de mi exposición, ha sido presentado por el Diputado Provincial Sr. Fernando Moya, perteneciente a nuestro Bloque Cambiemos, así es que en ese marco, es que consideramos que sería un avance muy importante, que se apruebe esta ordenanza en la cual también establece plazos para que el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

funcionario conteste dentro de los 15 días y excepcionalmente se prorroga por otros 15 días más, poniendo plazos e inclusive hasta sanciones que lo establece el mismo Código Civil de la Nación, y el Código Penal para el caso que no sean contestados en tiempo y en forma los informes.

Yo creo que es muy importante, porque uno, cómo puede controlar que una gestión sea transparente y que no haya ningún acto de corrupción si no conoce la información. Tenemos que estar pidiendo informe porque no conocemos la información de lo que se hace de la gestión que se lleva a cabo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, cuando todos los datos los tendríamos que tener en internet público, para que podamos conocer todo, y hacer un control y saber en qué se gasta –en definitiva- el dinero de la gente, de lo que aportan. Así es que me parece muy importante y confiamos que vamos a tener el apoyo de todos los concejales; yo creo que todos queremos una gestión transparente y además inclusive hay una frase del Dr. Daniel Tomas (que me pareció muy importante, como para terminar) que dice: “**El derecho de la información es el mejor remedio contra los actos de corrupción de los gobiernos e indirectamente es una estrategia efectiva para mejorar su gestión.**” “¡Lo dijo Dr. Daniel Tomas!”

Así es que con esa frase quería terminar... y bueno agradecer a todos los presentes, y agradecer a usted señor Presidente y esperar que tengamos un apoyo por parte de todos los señores concejales, y que pronto pueda salir y ser ordenanza éste proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Si ustedes me permiten señores concejales y solicitando la autorización, advierto que los presidentes de bloques en *Labor Parlamentaria* no han previsto que en el artículo 5° de esta ordenanza que han presentado en interbloque, se crea una oficina de acceso a la información pública, lo cual es mi sugerencia, que amerita que se remita también a la comisión de *Hacienda y Presupuesto* señores concejales, si ustedes lo creen conveniente y dan la autorización, la sugerencia es que vaya a dos comisiones *Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto* con tratamiento y despacho en conjunto.

Continúa en el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, quería agregar, más allá que estaríamos de acuerdo no hay ningún problema, esa oficina que se crea sería dentro de la secretaría de lo que sería el organigrama que hay actualmente en el municipio, de la secretaría, o sea no es que se crea una secretaría nueva, sino que es una oficina dependiente, que no se va a agregar ni personal ni nada sino lo que proponemos es que con una terna propuesta por el *Departamento Ejecutivo Municipal* elija, el *Concejo Deliberante*, al encargado de esa oficina. Eso nada más es lo que quería agregar, porque estaríamos de acuerdo no habría ningún problema.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sr. Presidente: Primero, a consideración la moción del señor concejal Gabriel Castro de tratar en conjunto desde el punto 26 -con excepción del punto 27 que ya fue incluido en el Orden del día- hasta el 29 inclusive.

APROBADO

Y la moción de que el punto 26, que ya ha sido aprobado, se remita a dos comisiones de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y de ***Hacienda y Presupuesto*** con tratamiento y despacho en conjunto. A consideración.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee VII) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, quisiera hacer moción para alterar el Orden del día e incorporar un Expte. 767/16, es un proyecto de comunicación y que apunta básicamente a que el municipio estudie la factibilidad, tanto técnica como económica de incorporar a los semáforos capitalinos un temporizador que nos marque los tiempos de cada uno de los colores del semáforo, sin duda que lo principal que necesitamos en materia vial es tomar conciencia, creo que actualmente como sociedad nos encontramos manejando muy acelerados, tenemos muchos problemas de impaciencia y repercute en muchos trastornos viales, que se traducen en accidentes y demás trastornos para la sociedad pero además también creo que a la conciencia hay que acompañarla y colocar temporizadores en los semáforos yo veo que podemos obtener tres ventajas muy claras, la primera sobre todo que los amarillos no duran iguales, hay amarillos que son extremadamente cortos y hay otros que son muy largos, lo cual un temporizador nos permite calcular si el amarillo nos va a terminar de definir de poder avanzar o si tenemos que frenar; segundo los verdes que por ahí tampoco los verdes duran los mismos tiempos en todos los semáforos y uno trae una marcha sostenida y de golpe se encuentra un amarillo muy corto y nos encontramos con un rojo pasamos y ya no nos permite frenar porque no teníamos previsión de cuánto iba a durar el verde y por sobre todo el rojo también, que tampoco duran iguales en todos los semáforos. Yo creo que ayuda bastante a calmar las ansias o uno ya al tener la noción del tiempo que va a durar el rojo ayuda mucho, el apuro va a ser el mismo pero a tranquilizar esas ansias a ir asomando la trompa a ir tratándonos de adelantar, creo que puede ser muy oportuno para acompañar la conciencia vial, una medida testigo y por sobre todo tenemos un municipio cercano como el de Santa Lucía donde uno lo puede corroborar, donde yo mismo manejado me puedo dar cuenta si traigo una marcha sostenida, me doy cuenta si voy a llegar con el verde o no, si con el rojo cuánto tiempo tengo que esperar y considero que puede ser una medida muy acertada por parte del municipio. Así que quería hacer moción de incorporación del expediente y además acompañar la moción de que sea derivado a la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sr. Presidente: A consideración la moción del incluir el expediente 767/16, un proyecto de comunicación en el Orden del día, primera parte.

APROBADO

En segunda instancia que sea remitido a la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***. A consideración la moción

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** referido al expediente 746/16.

Sr. Presidente: A consideración la moción de alteración del Orden del día para incorporar el expediente solicitado.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría Administrativa se de lectura a los considerandos y a la parte resolutive del mismo.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a lo que usted ha solicitado señor concejal.

Sra. Secretaria: Lee despacho del Expte. 746/16.

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, este es un referéndum que otorgamos, como corresponde, ante un Fondo de Inversión de Infraestructura Municipal que fue creado por ley en la provincia, a la cual fue adherida por decreto del ***Departamento Ejecutivo Municipal***, creo que es importante señor presidente porque es un fondo de \$100.000.000 para los municipios, en el cual a Capital le tocan \$16.772.768 para realizar obras de infraestructura, servicios públicos, hídricos, viales, urbanos, sociales de base e incluso compra de bienes de capital. Creo que es muy importante, a esto la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto*** lo trató en forma conjunta y destacó el apoyo y la predisposición de todos los bloques, ya que el despacho cuenta con las ocho firmas correspondientes. De manera tal que agradecemos que rápidamente podamos darle esta herramienta al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** para que pueda a través de una Unidad Ejecutora, ejecutar precisamente, valga la redundancia estas importantes obras que seguramente necesitamos los capitalinos. Hago moción para aprobar el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marín.

Sr. Ricardo Marín: Gracias señor presidente, desde luego que vamos a apoyar la moción, simplemente también quiero aprovechar para manifestarme, porque yo me entere...no pasó por las comisiones donde actuaba pero me enteré de esto y quiero decir que con gusto uno apoya estas iniciativas, sobre todo entendiendo la función de municipalidades en sí,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

siempre yo manifiesto que la municipalidad es la que afina el lápiz, es el que tiene que estar en contacto con el vecindario, el que tiene que saber cuáles son los problemas concretos y por sobre todos específicos, hacia dónde tienen que ir. Entonces creo que veníamos acostumbrados, independientemente de lo político, a concentrar hacia arriba y creo que ahora se empieza a delegar hacia abajo, que considero lo más necesario, tanto a nivel nacional como provincial se crean las políticas globales, hacia qué vamos a apuntar, pero es el municipio el que termina sabiendo hacia qué lado donde es más necesario, ahí también donde vendrá el papel de transparencia, de saber de esos fondos, de dónde se reciben, cómo se invirtieron, cómo se destinaron pero sí, tengo entendido que estos fondos se reciben por afuera del Presupuesto, por afuera de lo planeado y es como una medida más bien provincial y es un tema que también está apuntándose a medida nacional, por eso hubo una reunión del presidente con los municipios y todos, de delegar hacia abajo y de que seamos los municipios los que intervengamos mucho en terminar de bajar el programa que exista porque -vuelvo a reiterar- nosotros somos los que tenemos que conocer el vecindario, las uniones vecinales y el problema de cada esquina o de cada cuadra, entonces con gusto apoyo la moción de este estilo porque creo que vamos entendiendo y revalorizando la funcionalidad del municipio es decir, que va mucho más allá de pintar un cordón, o marcar una senda, esas son las cosas básicas y elementales que tiene que hacer el municipio pero en la función social y en aplicar la solución real a los problemas y la incorporación y de las soluciones concretas y reales el papel que juega la municipalidad siempre es fundamental, así que simplemente manifestar eso señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: A consideración entonces la aprobación... Tiene el uso de la palabra señor Concejel Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno nosotros también desde el bloque Actuar por supuesto acompañar este despacho, yo creo que esto fue una medida acertada de nuestro presidente de coparticipar una parte de lo que vendría a ser el ANSES, y que en este año le tocó a la provincia de San Juan – creo que un 3% - de ese 3% que llegó a la provincia, que fueron creo 300.000.000 \$, una muy buena decisión del gobernador de la provincia coparticipar 100.000.000 de pesos a los distintos municipios de la provincia, también en este caso nos tocaron casi 17.000.000 \$, creo que es muy importante que empecemos a coparticipar todo este tipo que muchas veces antes no se coparticipaba y que venga con una asignación específica que es lo que planteaba el gobernador, que esto no podía ir a personal, tenía que ir a inversión, infraestructura, a obras, bueno eso es lo que necesitamos y estar atentos porque nosotros hemos visto en la última coparticipación que hubo donde fuimos castigados – la Capital – la Capital recibió menos en comparación de lo que venía recibiendo Rawson y todo eso, porque se cambió la manera como se venía distribuyendo, siempre era en base a la cantidad de empleados que habían y los servicios y todo, sin embargo en la última coparticipación que hubo la Capital fue castigada ..! Por eso



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

yo creo que tanto nuestro diputado departamental que nos representa en la Cámara de Diputados, hay que estar muy atento, porque en la Capital siempre viene esta pelea o no pelea, sino que porque Rawson tiene la misma cantidad de habitantes tiene que recibir la misma cantidad de coparticipación..!

Sin embargo la Capital, todos sabemos que es la Capital de la provincia, donde todos los edificios provinciales están en la Capital, donde hay que darles servicios, están todos los edificios nacionales donde hay que darles servicios y eso requiere mucho costo para el municipio y parte o gran parte de lo que se recibe de coparticipación la municipalidad de la Capital va destinado a pagar sueldos...! Y muchas veces todas las obras que hablaba el concejal y que son necesarias para todos los habitantes de la Capital, muchas veces no contamos con los recursos correspondientes!

Así es que me parece muy buena, esta idea del gobernador de empezar a coparticipar y ¡Dios quiera! que en poco tiempo más tengamos una ley de coparticipación y sepamos bien - la Capital - cuánto nos va a corresponder para que así el intendente sepa también cuánto puede destinar o no a las distintas obras que necesita la Capital . Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, a consideración entonces la moción del Sr. concejal Gabriel Castro...

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para alterar el Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* referido al expte. N° 756/16.

Sr. Presidente: A consideración la moción...

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Para solicitar que por Secretaría Administrativa se le de lectura a la parte resolutive del despacho.

Sra. Secretaria: Lee: Se le impone el nombre Nelson R. Mandela a la plaza delimitada por la calle Sta. Fe y Riobamba en el barrio Los Olivos en Desamparados de la Ciudad de San Juan.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar por la aprobación del despacho y también agradecer la predisposición de todos los bloques que han acompañado de manera unánime este proyecto.

Sr. Presidente: A consideración la moción de aprobación del despacho...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es para pedir la alteración del Orden del día e incorporar el expte. N° 771/16 referido a la regulación de arbolado público del ejido capitalino, para lo cual hago moción y además solicito que sea remitido a la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** y ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** para su tratamiento en conjunto.

Este proyecto referido al arbolado público del ejido capitalino es un proyecto que nos llevó más o menos como dos meses y medio de trabajo en conjunto, hemos escuchado atentamente la exposición que hizo el Sr. Núñez en su momento cuando vino y utilizó la Banca del Vecino, él tuvo una exposición muy importante sobre las especies que había que utilizar, cómo había que plantar, todas esas cuestiones técnicas que las maneja solo un especialista nosotros las plasmamos en este proyecto, además tuvimos como modelo proyectos de otras ciudades como Mendoza y otras provincias también. En el cual lo que hicimos también es hablar y coordinar inclusive hasta la sub-secretaria de Medio Ambiente la Sra. Ximena Abadía lo estuvo viendo al proyecto, hizo algunas modificaciones lo mismo con los concejales que lo hemos trabajado - el bloque Cambiemos y el bloque Actuar- y estuvimos hablando con ella, ella hizo sus aportes importantes, fue algo de un estudio, de un trabajo bastante prolijo y detallado y en el cual significa un avance, porqué..? Porque hay especies que lamentablemente no dan para más la mora, el plátano, producen muchas alergias, problemas de salud, producen también daños en los inmuebles, en los bienes, en las veredas con sus raíces, en los baños de las casas se meten las raíces, un montón de inconvenientes que solo se van solucionando con un relevamiento de esos árboles dañinos que están plantados existentes y además de que los nuevos sean plantados conforme a las especies que proponemos.

Hubo un convenio – hace cuatro años – firmado entre el entonces Intendente el Dr. Marcelo Lima y el gobierno provincial que ya ha vencido y en ese convenio también es muy similar en cuanto a las especies con respecto a lo que se propone acá, ya seguro que se tratará el tema legal, la regulación ya lo trataremos en la comisión, pero significa un gran avance y completa el combo de lo que venimos presentando. Presentamos el proyecto de las veredas, de terminar con las baldosas viejas y antiguas de color amarillo, presentamos el de las acéquias que es a cielo abierto y ahora presentamos este otro. La acequia lo que posibilita es que se hidraten mejor los árboles, que también fue algo con que estaban de acuerdo inclusive ellos nos propusieron la sub-secretaria de Medio Ambiente.

Y ahora lo completamos con esto, que también va a renovar inclusive hasta la vista porque son arboles muy lindos, usted los ve y son arboles modernos que se utilizan en ciudades que tienen este mismo clima, por eso proponemos porque creemos que es lo más adaptable a las condiciones climáticas de esta ciudad y de esta provincia.

Así es que eso quería mencionar porque, bueno, estamos entusiasmados es algo que nos llevó mucho tiempo y que lo necesitaba San Juan y lo necesitaba la ciudad de San Juan.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Eso era lo que quería manifestar y hago esas dos mociones para que ahora se voten.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, *señor concejal* le puedo sugerir si es posible también enviarlo a la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***, porque me parece tiene que estar porque es una cuestión natural, que eso debe pasar por la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***, porque todo lo que tiene que ver con el arbolado. me parece conveniente que lo vea esta comisión.

Sr. Presidente: Correcta su apreciación señor concejal .y le voy a hacer una pequeña observación, para aclarar de que con quien ustedes *señores concejales* han hablado no es con la subsecretaria, es la subdirectora de arbolado, Ximena Abadía. Y la otra observación, que lo que usted está diciendo del relevamiento, que es muy importante, lo que interpreto yo es que lo que usted solicita es la remoción y recambio de esas especies, eso es lo que advierto yo, y esa parece la intencionalidad, haciendo esa salvedad, y tomando la posta de lo propuesto por el concejal Juan Manuel Sansó, primero tenemos que darle curso a la temática de alterar el Orden del día e incluir el proyecto presentado por Cambiemos. O por el interbloque?...por Cambiemos. A consideración.

APROBADO

Y en segundo lugar, el destino de las comisiones propuestas que si mal no he tomado nota, ***Obras y Servicios Públicos, Higiene y Sanidad Ambiental y Legislación y Asuntos Constitucionales*** con tratamiento y despacho en conjunto. Es correcto?...a consideración.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para alterar el Orden del día, e incorporar un despacho de ordenanza de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** referido al Expte. 757/16

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para que por Secretaría Administrativa se le de lectura a la parte resolutive.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, agradeciendo la participación unánime de los integrantes de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y así los bloques, mocionamos para que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para alterar el Orden del día, e incorporar el expte. 775/16 que es un proyecto de ordenanza del Bloque Justicialista a efectos de reformular la participación de la Banca del Vecino

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el mismo sea remitido a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, sin ánimo y poniendo simplemente a voluntad del concejal Gabriel Castro, si bien lo vamos a estudiar después en comisión, si nos puede comentar más o menos de que trataría, si está en su ánimo explicarlo, no?. Es simplemente como sugerencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, voy a hacer una reconsideración para tratar este tema y también solicitar de que vaya a la comisión de **Peticiones y Poderes** también. por lue es justamente esta comisión la que trata estos temas de la banca del vecino.

Sr. Presidente: bien, tendríamos que reformular ya que esto está aprobado, se le solicita *señor concejal* Juan Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Solicito la reconsideración para que vaya a la comisión de **Peticiones y Poderes**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...necesita el acompañamiento de dos concejales más, .sírvanse a votar.

APROBADO

Se reformula entonces el destino con sugerencia del concejal Sansó a dos comisiones **Legislación y Asuntos Constitucionales** y **Peticiones y Poderes** con tratamiento y despacho en conjunto previamente antes de votar, vamos a escuchar la exposición breve que nos va a dar del proyecto de ordenanza el concejal Gabriel Castro.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, veíamos, notábamos y lo charlamos con los integrantes del bloque que son parte de la comisión de **Peticiones y Poderes** ,donde ésto es una ordenanza del año 1993, evidentemente los tiempos han cambiado, se ha aggiornado y demás, el espíritu se ha sostenido que nos encanta que es la participación ciudadana, pero notábamos que con la ordenanza habían muchos vacíos o cuestiones que se quedaban a interpretación, y no estaba claro, entonces lo que hemos sugerido como puntos importantes, es digamos como requisitos que el vecino sea de la ciudad de San Juan que tenga una residencia inmediata anterior, que tenga mayoría de edad, la persona que va a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016

exponer, que si lo hace a través de una unión vecinal, o de una asociación, o comisión vecinal o triunvirato normalizador, puedan hacerlo a través de la acreditación respectiva de la personería jurídica, que el ciudadano que vaya a hacer uso de la banca del vecino, como es un derecho también, parta de una obligación que es estar al día con las contribuciones municipales, que a esto también por ahí lo discutíamos, si lo hacíamos por resolución interna o no a esta comunicación , pero no se llegó a ningún acuerdo, yo creo que es importante ponerlo en la ordenanza, también previmos y justo esto fue una sugerencia que salió de una charla con la concejal Raverta, que preguntaba y lo decía el presidente del **Concejo Deliberante** , la posibilidad de poder hacer sesiones en los barrios, entonces, también lo hemos incorporado en el proyecto, de que la banca del vecino si la hacemos en una sesión el barrio, los integrantes del barrio también puedan hacer uso de la misma ,de manera que darle un marco regulatorio también, hemos clarificado el tema del tiempo, porque la ordenanza hablaba de 30 minutos, de 10 minutos, y no le daba la posibilidad a los *señores concejales* a hacer las preguntas más allá que en la práctica lo llevamos a cabo y muchas veces se han hecho muy extensas, porque no respetábamos por ahí los diez minutos que se le daban ,tenía una interpretación un poquito ambigua, y no daba ese espacio para los *señores concejales* , ahora lo hemos determinado que los *señores concejales* puedan hacer consultas ,preguntas, aportes y demás, también hemos regulado el tema de los debates, digamos, que el expositor no venga a hacer un debate con los *señores concejales* sino que simplemente sea una exposición, nosotros lo podamos consultar y demás, y también hemos pedido que todas las bancas previo a emitir el despacho la comisión de **Peticiones y Poderes** , haya una reunión, en la comisión de **Peticiones y Poderes** para que sean ellos sean los que emitan si justamente aprueben o deniegan la banca, eso es más o menos como para resumir las cuestiones, después lo demás lo veremos en las comisiones ahora de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y de **Peticiones y Poderes** .Nada mas

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado., el tratamiento del despacho en conjunto de la comisión de **Peticiones y Poderes** y **Legislación y Asuntos Constitucionales**
Para esta temática....sírvanse a votar.

APROBADO

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:42HS.
////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/10/2016